RESOLUCIÓN N° 04/1245/2021

DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CD N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIBEN"- ID 395.056.

VISTO: *El Memorándum DLyCM Nº 28/2021, de fecha 23 de agosto de 2021 remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, donde solicita considerar la posibilidad de tratamiento del tema de referencia en una sesión del Consejo de Administración de la DIBEN, y*

CONSIDERANDO: *El Informe de Evaluación de fecha 23 de agosto del 2021 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:*
2- ANTECEDENTES

Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Publicación en el SICP: 19/07/2021.

- *Disponibilidad Presupuestaria: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29/2021, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el monto asignado para la presente contratación asciende hasta la suma de Gs. 40.000.000.- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2021 que serán afectados al Objeto de Gasto 245 "Servicios de Limpieza y Fumigación", con Fuente de Financiamiento 30.*

3- SOLICITUDES DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

"Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: se han solicitado y respondido, por medio del SICP, aclaraciones en las Bases y Condiciones del presente llamado".
4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de julio de 2021, siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los lotes que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de Apertura de Ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	FUMIGRO del Ingeniero Arsenio Benítez	PRESENTA	fumigro@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1652184
2	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	PRESENTA	administracion@jdservicios.com.py/jorge_daniel1979@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1652083
3	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	PRESENTA	lcardenas@hygienitech.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1651711
4	AGRO ORGANIC de Armando Becvort	PRESENTA	abecvort@gmail.com/abecvort7@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
5	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	PRESENTA	licitaciones@consermar.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1651699
6	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	PRESENTA	fumipro@dibec.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1652131
7	RSM Fumigaciones y Agrosoluciones	PRESENTA	rodolfo.salinas@rsmcontrol.com.py	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 04/1245/2021

DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

8	*MES INGENIERIA S.A.*	*PRESENTA*	*licitaciones@mesingenieria.com*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*1652137*
9	*AGRO – ABASTO E.I.R.L.*	*PRESENTA*	*agroabasto@gmail.com*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*1652270*

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	*Documentos Sustanciales*	*Otras Documentaciones Formales*	*Análisis de Precios ofertados*	*Experiencia*	*Capacidad Técnica*	*Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849*	*Resumen y Comentarios*
FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	------	------	------	*Descalificado por ofertar 55% por debajo del precio referencial*
MES INGENIERÍA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	------	------	------	*Descalificado por ofertar 47% por debajo del precio referencial*
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	------	------	------	*Descalificado por ofertar 45% por debajo del precio referencial*
FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benítez Ferreira	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	------	------	------	*Descalificado por ofertar 38% por debajo del precio referencial*
AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez EIRL	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	------	------	------	------	*Descalificado por no presentar los documentos requeridos*
Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	------	------	------	------	*Descalificado por no presentar los documentos requeridos*
RSM Fumigaciones y Agrosoluciones de Rodolfo Alessandro Salinas Miers	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	------	------	------	------	*Descalificado por no presentar los documentos requeridos*
CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*Oferente potencial adjudicable*
AGRO ORGANIC de Armando Becvort	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*Oferente potencial adjudicable*

Y, el punto número 11, que dice "RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES":
Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 04/1245/2021

DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

Que, la oferta de la firma CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio se erige como el mejor precio dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 2051 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por LOTE.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- ADJUDICAR a la firma CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, en el presente llamado por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 y un monto máximo de Gs. 40.000.000, ambos IVA Incluido.

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR** a la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio**, en el presente llamado por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 y un monto máximo de Gs. 40.000.000, ambos, **IVA INCLUIDO

***Art. 2º.- ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas las gestiones necesarias para la firma de los respectivos contratos con las firmas adjudicadas.*

***Art. 3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General